

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL TRECE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día cinco de junio del dos mil trece, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil trece, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Se tomó protesta a los CC. Lic. Eduardo Guzmán Ortiz, Secretario Administrativo del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien con tal carácter se integró como Secretario del Comité Técnico, Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, quien se integró como Vocal del Comité Técnico, Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro, Encargada de despacho de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, quien con tal carácter se integró como Invitada Permanente del Comité Técnico y el Licenciado Julio Giovanni Montiel Rodríguez, Asesor de la Presidencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien se integró como Invitado Permanente del Comité Técnico.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz

Secretario Administrativo

Vocales

**Lic. Héctor Alfredo Robles García
(Suplente)**

Encargado de despacho de la Dirección
de Organización y Documentación
Electoral.

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro

Titular de la Unidad Técnica de Servicios
Informáticos

Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Encargado de despacho de la Dirección
de Recursos Humanos y Financieros

Invitados Permanentes

**Lic. Román Ignacio Toledo Robles
(Suplente)**

Subcontralor de Responsabilidades e
Inconformidades

Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez

Coordinador de Asesores adscrito a la
Oficina de la Presidencia del Instituto
Electoral del Distrito Federal

Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro

Encargada de despacho de la Unidad
Técnica de Asuntos Jurídicos

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura al siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil trece, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación del oficio IEDF/UTSI/302/2013, relacionado con la solicitud de adquisición de diversos bienes y servicios formulada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal, y reserva la cantidad de \$8'689,829.00 M.N. (Ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional) del patrimonio fideicomitado, para proporcionar los Sistemas de Información así como los Instrumentos Tecnológicos necesarios, para la realización de los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

Aprobado por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité Técnico, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil trece, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

El licenciado **Román Ignacio Toledo Robles** comentó respecto al Acuerdo CTF-16551-2/003/2013, relativo a la redistribución de remanentes para responder en caso de que el Juez del conocimiento del juicio instaurado por Pounce Consulting S.A. de C.V., ordene el pago al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), de conformidad con lo acordado quien hará frente a esta contingencia, será el IEDF con la cuenta de litigios pendientes de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y señaló que en el acordando segundo, se determinó que se informaría a las áreas del IEDF involucradas en este asunto, así como a la Presidencia del Instituto que se encontraba disponible dentro del patrimonio Fideicomitado la cantidad \$8'833,604.00 M.N. (Ocho millones ochocientos treinta y tres mil seiscientos cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), y en el seguimiento no se informa cómo se cumplimentó esta instrucción del Comité Técnico, sugiriendo que se pregunte al Secretario del Comité, mediante qué oficios se dio cumplimiento a esta instrucción de este Colegiado, señalando que esto es en relación a los acordandos segundo y tercero.

Con relación al Contrato C.P.AD.-098-12, celebrado con Escorcía Collado y Asociados, S.C., mencionó que en la columna de acciones realizadas desde el punto de vista de la Contraloría, no se refleja la actualización del seguimiento que está realizando la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, al despacho en defensa de los intereses del IEDF; asimismo, en el Acuerdo CTF-16551-2/014/2012, página dos primer párrafo, adoptado por este Colegiado en su Octava Sesión Extraordinaria de dos mil doce, iniciada el quince de junio y concluida el diez de julio, se determinó en su acordando cuarto que el Presidente de este Comité, instruyera a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para que realizara el seguimiento de las acciones legales a efectuarse por el despacho externo en cita, sin embargo se menciona el cumplimiento de este seguimiento, por lo que, sugirió que dicha Unidad remita a los integrantes de este Colegiado un informe pormenorizado y actualizado del estado que guardan los procedimientos instaurados por el despacho, incluyendo en lo futuro un apartado específico sobre este tema.

En relación con la mención de los juicios instaurados, señaló que no se encuentran actualizados, ya que el juicio ordinario, el amparo y su revisión ya fueron resueltos

por lo que se devolvieron los autos al juzgado de origen a efecto de que se dicte la sentencia; la averiguación previa tampoco se encuentra actualizado, toda vez que el Ministerio Público determinó el no ejercicio de la acción penal y se un interpuso juicio de amparo, que se encuentra en trámite ante el Juzgado Segundo del Distrito en Materia Penal.

En cuanto al Contrato C.V.AD.-001-12 celebrado con Government Solutions México, S.A. de C.V., comentó que se pactó una vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, y no se incluye el avance en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, al respecto sugirió que la Secretaría Administrativa remita a los integrantes del Comité un informe pormenorizado del avance en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor, e incluir en este seguimiento las actualizaciones reales de su cumplimiento.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** señaló respecto al trámite de la reintegración de los recursos, que en efecto ya se lo correspondiente, comunicándoselo a la Fiduciaria, y se integrará el mismo al informe.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** mencionó que con relación al informe de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, con respecto a los juicios que se llevan a cabo, el último informe recibido, hace unos días, si bien no está señalado, se circuló a todos los integrantes e invitados de este Comité, y refirió que se atenderían las propuestas y se adicionaría el informe con lo planteado.

Al respecto, el licenciado **Román Ignacio Toledo Robles** pidió que se integraran los documentos mencionados a la carpeta.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** indicó que también se integraría la información solicitada sobre Government Solutions México, S.A. de C.V.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado, con las observaciones realizadas.

4.- Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Román Ignacio Toledo Robles** sugirió que en el documento que generó la Secretaría Administrativa, se precisara el nombre completo del servidor público de quién lo elabora y de quién lo revisa, independientemente de las rúbricas que se plasmen; y refirió que el saldo que se presenta, correspondiente al mes de abril, existe un retraso de un mes y cinco días, por lo que sería indispensable que se presentaran cifras a la fecha de la sesión, tomando en cuenta que en el siguiente punto se

reservará una cantidad importante y se requiere conocer las cifras lo más actualizadas posibles y reiteró la oportunidad de poder tener saldos a la fecha.

Al respecto, el licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** señaló que el estado de cuenta lo emite la Fiduciaria dentro de los primeros días del mes y que al día de la fecha no había llegado, sin embargo aclaró que vía correo electrónico la Fiduciaria envió el saldo a la fecha, mismo que en ese momento fue circulado a los integrantes del Comité Técnico.

El licenciado **Román Ignacio Toledo Robles** mencionó que la intención sería contar en lo posterior con una impresión a la fecha del corte, y con la copia del correo electrónico, que están haciendo llegar en este momento se tiene un saldo real y vigente.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación del oficio IEDF/UTSI/302/2013, relacionado con la solicitud de adquisición de diversos bienes y servicios formulada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal, y reserva la cantidad de \$8'689,829.00 M.N. (Ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional) del patrimonio fideicomitado, para proporcionar los Sistemas de Información así como los Instrumentos Tecnológicos necesarios, para la realización de los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal.

El licenciado **Román Ignacio Toledo Robles** precisó, con relación al punto anterior, que sería conveniente que el Secretario Administrativo pronunciara el saldo del Fideicomiso con relación al correo electrónico en mención. Ello para que quede constancia en el acta respectiva.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** informó que de acuerdo al correo electrónico recibido el día de la fecha a las once de la mañana, el saldo es de \$15'136,442.84 M.N. (Quince millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 84/100 Moneda Nacional).

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se da por enterado de la presentación del oficio IEDF/UTSI/302/2013, relacionado con la solicitud de adquisición de diversos bienes y servicios formulada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral del Distrito Federal, y reserva la cantidad de \$8'689,829.00 M.N. (Ocho millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional) del patrimonio fideicomitado, para proporcionar los sistemas de información así como los instrumentos tecnológicos necesarios, para la realización de los ejercicios de participación ciudadana en el Distrito Federal.

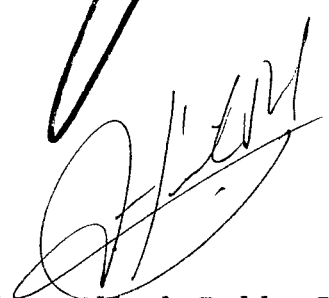
Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de junio del dos mil trece, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.



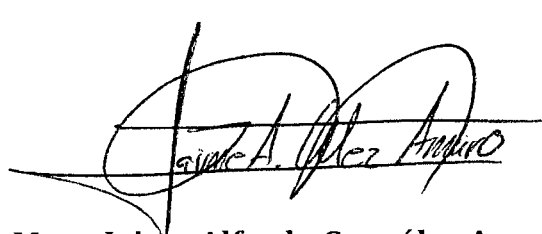
Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente



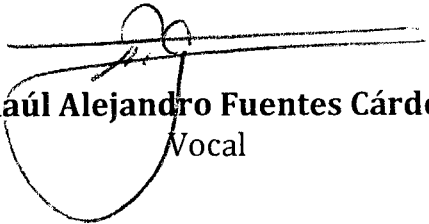
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario



Lic. Héctor Alfredo Robles García
Vocal (Suplente)



Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Vocal



Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas

Vocal



C.P. Juan Carlos González Pimentel

Vocal

CAUSO BAJA

Lic. Román Ignacio Toledo Robles

Invitado Permanente (Suplente)



Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez

Invitado Permanente



Lic. Diana Gabriela Campos Pizarro

Invitada Permanente

Las firmas que constan en la presente hoja corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil trece del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el cinco de junio del año dos mil trece.

Las firmas que constan en la presente Acta del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, corresponden a los funcionarios del Instituto Electoral del Distrito Federal que intervienen en ella y se encuentran en activo al momento de su suscripción.